



Quito 29 de enero de 2013

Señor Doctor
Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
En su despacho.-

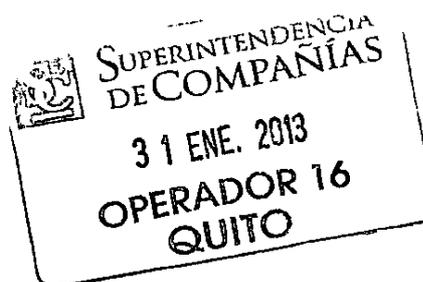
En relación al proceso para la actualización de la información general de las sociedades sujetas a su control y vigilancia, y el registro y obtención de claves de acceso al portal institucional, en mi calidad de representante del CONSORCIO PEGASO, y de conformidad con la Cláusula Quinta (5ta) del Contrato de Arrendamiento celebrado entre la compañía CRISTOBAL SEAVIEW y el CONSORCIO PEGASO, con fecha 1 de agosto de 2010 e inscrito el 8 de julio de 2011 en el Juzgado 3ro de Inquilinato de esta ciudad de Quito, ante Usted comparezco y manifiesto:

1.- Autorizo al señor **EDDY FERNANDO BALAREZO VERA**, portador de la cédula número **170743239-7**, para que presente ante Usted todos los documentos necesarios para cumplir con los requisitos determinados a favor de la compañía **JOSHI TECHNOLOGIES INTERNATIONAL INC.**, con RUC número **1792295149001**, con el fin de que pueda ejecutar sus actividades económicas de conformidad con la ley ecuatoriana.

Por la amable atención brindada a la presente,

Atentamente,


Pablo Flores Cueva
CONSORCIO PEGASO



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO - DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece el señor PABLO ANTONIO FLORES CUEVA, a nombre y representación de la compañía CAMPO PUMA ORIENTE S.A., en su calidad de Apoderado General, que a la vez comparece a nombre y representación del CONSORCIO PEGASO, según consta del documento que se adjunta como habilitante, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía Numero 170529275-1. Con juramento declara que la firma y rubrica que aparecen del documento que antecede es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados y como tal la reconoce. Para constancia firma con la suscrita Notaria que da fe. De conformidad con el numeral nueve del Artículo diez y ocho de la ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta Notaria.- Se archiva copia.-



SR. PABLO ANTONIO FLORES CUEVA.

C.C. 170529275-1



DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

